

**PLAN DE DESARROLLO
2001 – 2003**

**LA VEGA
EL FUTURO SE CONSTRUYE
TRABAJANDO EN EQUIPO**

ABRIL 2001

CONSEJO DE GOBIERNO

ALCALDE

SECRETARIA DE GOBIERNO

OFICINA DE PLANEACION

SECRETARIO DE DESARROLLO

SECRETARIO DE DEPORTES

DIRECTOR UMATA

DIRECTOR DE NÚCLEO

DIRECTOR DE LA CARCEL

SECTOR SALUD

ANCIZAR JIMÉNEZ ZEMANATE

YOLANDA QUIÑONEZ

EDUARDO RUIZ MUÑOZ

WILLIAN RUIZ

NESTOR VARON

GERMAN VALENCIA

ELMER CHICANGANA

ADRIEL CARVAJAL

AMIRA MUÑOZ

GRUPO ASESOR PLAN DE DESARROLLO

FUNDACIÓN GESTIONAR DESARROLLO

CONTENIDO

MARCO REFERENCIAL-ESTRATEGICO DEL PLAN	6
EL MARCO LEGAL	11
LOS PRINCIPIOS DE LA PLANEACION	12
EL CONTENIDO DEL PLAN DE DESARROLLO	12
LA ARTICULACIÓN CON EL PLAN DEPARTAMENTAL	13
EL MARCO DE LA PARTICIPACION	14
PARTE I	
GENERAL O ESTRATEGICA	15
1. EL DIAGNOSTICO	15
1.1. CONTEXTO REGIONAL	15
1.2. RESEÑA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA	16
1.2.1. GENERAL	16
1.2.2. LÍMITES	17
1.2.3. OROGRAFÍA E HIDROGRAFÍA	17
1.2.4. DIVISIÓN TERRITORIAL	18
1.2.5 DEMOGRAFÍA	33
LA MISION	39
LA VISION	39
2. LAS POLITICAS	40
2.1. LA EDUCACION	40
2.2. LA CULTURA	43
2.3.ELDEPORTEYLARECREACIÓN	47

24. LA SALUD	48
2.5. LA VIVIENDA	54
2.6. DESARROLLO COMUNITARIO	57
2.7. AGROPECUARIO	60
2.8. MEDIO AMBIENTE	68
2.9. SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE	71
2.9.1. ACUEDUCTO	71
2.9.2. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	72
2.9.3. MANEJO DE AGUAS NEGRAS Y AGUAS LLUVIAS	73
2.10. VÍAS	75
2.11. ELECTRIFICACIÓN	77
2.12. TELEFONÍA	77
2.13. TRANSPORTE	78
PARTE II	79
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	79
1. COSTO GENERAL DEL PLAN MUNICIPAL	79
2. CAPACIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO	80
3. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DE LA VEGA	83
ANEXOS	

PLAN DE DESARROLLO 2001 - 2003

MARCO REFERENCIAL-ESTRATEGICO DEL PLAN

La formulación y elaboración del Plan Programático de Desarrollo “LA VEGA ... EL FUTURO SE CONSTRUYE TRABAJANDO EN EQUIPO’ obedece al mandato de la Constitución Política de 1991; la Ley marco del Plan de Desarrollo (Ley 152/94); la Ley 131/94 que reglamentó el voto programático y la Ley 388/97 sobre Ordenamiento Territorial.

El gobierno municipal, con la Formulación y Elaboración del Plan, pretende aportar al proceso de descentralización política, administrativa y fiscal, igualmente a la eficiencia y la equidad de la gestión pública teniendo como instrumentos la planeación, el control, el seguimiento y la evaluación.

Igualmente se ha querido imprimirle a la planeación el proceso participativo y los mecanismos para ejercerla movilizándolo a la sociedad civil representada en los diferentes sectores a través de la reestructuración del Consejo Municipal de Planeación, con el objetivo de abrir un camino certero y posible para la participación real de la ciudadanía, de acuerdo a sus particularidades en la definición y en el control de la gestión pública.

Para lograr un mejor acercamiento con la ciudadanía, me desplazé, con mi equipo y el grupo de asesores a los diferentes corregimientos con el fin de conocer, de primera mano, los problemas más sentidos de las diferentes comunidades. Así, se realizaron trece talleres corregimentales, cuatro talleres zonales y uno municipal, donde los delegados expusieron sus puntos de vista y concepciones sobre el municipio que sueñan para el futuro.

En general el Plan destaca los siguientes aspectos: Responderá a los planteamientos contenidos en el Programas de Gobierno “LA VEGA ... EL FUTURO SE CONSTRUYE TRABAJANDO EN EQUIPO’ es de orientación programática dado que asumirá las acciones a realizar durante la administración actual, pero teniendo una perspectiva de mediano y largo plazo del desarrollo y de continuidad en las acciones y proyectos en ejecución; igualmente el Plan será un instrumento de gestión y de cohesión en torno a propósitos comunes de la Administración, los diferentes sectores, estamentos sociales y comunidades, para lo cual promoveré y facilitaré una real, efectiva y equitativa participación.

El presente Plan tiene una alta ponderación de lo Social, de Gestión Administrativa y Planificación de acuerdo con las necesidades más sentidas de nuestro municipio, en articulación con los Planes de Desarrollo Departamental y Nacional. Se pretendió que en la formulación y elaboración del Plan de Desarrollo se reflejara la dinámica planteada para el desarrollo de nuestro municipio, que requieren del concurso y del apoyo de la nación para su solución, especialmente de los recursos provenientes del Plan Colombia en sus distintos componentes.

En el siglo XXI han irrumpido nuevos retos y oportunidades para el municipio de La Vega que requieren el concurso del gobierno nacional con el fin de suplir los déficit de servicios, la deuda social y de empleos acumulada y así poder preparar al municipio para abordar su promisorio futuro y posicionándolo en el sitio de los propósitos estratégicos y programáticos que impuso el pueblo vegueño a mi gobierno que se inició el 1 de enero de 2001.

La pluriculturalidad estará presente en las decisiones que tome como gobernante de los vegueños. El presente Plan de Desarrollo estará en armonía con el Plan de Vida de las comunidades yanaconas asentadas en nuestro municipio, y se les respetará y promoverá la autonomía que consagra la Constitución y la Ley. Igualmente, se tendrá un alto respeto por la libertad de cultos y religiones.

Si queremos que la sociedad de nuestro municipio transite por caminos de paz y de concordia, se hace necesario fortalecer a los organismos encargados de velar por la correcta aplicación de los derechos humanos.

Con el tránsito enriquecedor de este proyecto por la instancia de la Democracia Municipal representada en el Honorable Concejo Municipal, esperamos escalar un nuevo peldaño en la brevísima historia de las alternativas programáticas y de la Planeación Participativa de nuestro municipio.

ANCIZAR MMÉNEZ ZEMANATE

Alcalde Municipal

2001 - 2003

RELACIÓN — COORDINACIÓN – CONCURRENCIA

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
“CAMBIO PARA CONSTRUIR LA PAZ”

PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTO
“TODOS EN MINGA POR EL CAUCA”

PROGRAMA DE GOBIERNO LA VEGA
“EL FUTURO SE CONSTRUYE TRABAJANDO EN EQUIPO”

PLAN NACIONAL

OBJETIVO LA PAZ

CRECIMIENTO SOSTENIBLE
CON COHESIÓN SOCIAL

ESTRATEGIAS

*Hacia un estado participativo.

*Reconstrucción del tejido
social:

- Empleo
- Erradicación de la pobreza.
- Igualdad de oportunidades.
- Equidad.
- Respeto a los Derechos Humanos.

PROGRAMA DEPARTAMENTAL

TODOS EN MINGA POR EL CAUCA

*Organización y participación
social.

- Concertación.
- Liderazgo.
- Respeto por la autonomía y la cultura.
- Fortalecer la identidad.
- La Solidaridad.
- ONG's Potenciación.

*Desarrollo Sostenible:

- Grupos Vulnerables.
- Medio ambiente.
- Vivienda.
- Salud Pública.
- Educación.

PROGRAMA LA VEGA

EL FUTURO SE CONSTRUYE TRABAJANDO EN EQUIPO

PROYECTO
POLÍTICO, SOCIAL
Y VEEDURÍAS
CIUDADANAS

- 1.1 ETNIAS
- 1.2 CAMPESINOS
- 1.3 MUJERES CABEZA DE FLIA
- 1.4 GRUPOS VULNERABLES

CALIDAD DE VIDA

- 2.1 EDUCACIÓN
- 2.2 SALUD
- 2.3 DEPORTE Y CULTURA
- 2.4 SANEAMIENTO AMBIENTAL
- 2.5 VIVIENDA
- 2.6 EMPLEO

*Exportaciones como Motor de crecimiento.

- Generación de empleo.
- Productividad.
- Competitividad regional.
 - + Tecnología.
 - + Conocimientos.
- Adecuación de sistemas, Educativo y Vocacional.
- Productividad hacia demanda.
- Acciones coordinadas sector público y privado.

*Gobernabilidad para el Desarrollo.

- Hacia unas nuevas políticas.
- Profundización en el proceso de descentralización.

*Las regiones y provincias como sujetos del proceso del crecimiento y desarrollo económico y social.

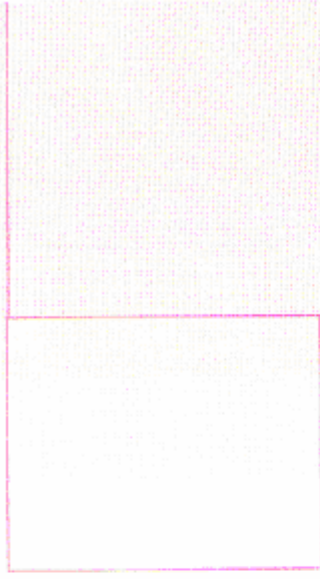
*Las infraestructuras para la Paz.

- Jalonar inversiones privadas.
- Definir proyectos prioritarios
- Sinergia y economías de escala.
- Estructurar proyectos.

*Deuda Pública, administración de finanzas. Reestructuración y desarrollo institucional:

- Lucha contra la corrupción.
- Eficiencia.

- Permanencia de la figura departamental.
- Cooperación intermunicipal.
- Monitoreo financiero.
- Apoyo a los municipios en la Planificación y el desarrollo institucional.



DESARROLLO COMUNITARIO

- 4.1 VEEDURIAS CIUDADANAS
- 4.2 EL GOBIERNO
- 4.3 LAS JAL Y JACS
- 4.4 LAS ETNIAS

DESARROLLO URBANO, RURAL-REGIONAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- 5.1 URBANO
- 5.2 RURAL
- 5.3 REGIONAL

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

- 6.1 ACUEDUCTO-ALCANTAR.
- 6.2 ENERGIA
- 6.3 VIAS
- 6.4 COMUNICACIONES Y TRANSP.

EL CONTEXTO GENERAL

Es preciso considerar que la Carta Política de Colombia indica que somos una república unitaria, multiétnica y pluricultural de carácter descentralizada y autónoma. Así mismo, señala el Título X referido a la definición y manejo del territorio, que los entidades territoriales departamentales, distritos metropolitanos, municipios y territorios indígenas ejercen función autónoma y tienen como objetivos de Estado garantizar el bienestar, honra, vida y bienes de los ciudadanos.

EL MARCO LEGAL

En desarrollo del artículo 342 de Carta Política mediante la aprobación de la ley 152 de 1994 o Ley Orgánica de Planeación, el gobierno estableció “los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo” y en concordancia con dichos procedimientos de coordinación y apoyo técnico administrativo, autoridades e instancias que intervienen en el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo.

En este mismo sentido, la mencionada ley establece en su artículo 32 que “las autoridades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social, y de la gestión ambiental en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les han atribuido la Constitución y la ley. Los planes de desarrollo de las entidades territoriales, sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración, las políticas y estrategias del plan nacional de desarrollo para garantizar la coherencia”.

Asimismo, se señala en el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia que “habrá un plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden Nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales a largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno. El Plan de Inversiones Públicas contendrá los presupuestos Plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente

de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que le hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley.

Los Planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”.

LOS PRINCIPIOS DE LA PLANEACION

Para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal se tuvieron en cuenta los siguientes elementos, contemplados en la Ley 152:

a La integralidad espacial y política de la planificación del desarrollo: Los planes de desarrollo deben mantener armonía y coherencias entre sí y en su contenido deben plasmarse los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

b. Las condiciones básicas del desarrollo: Hace referencia a los criterios de asignación del gasto público social y la prioridad que tiene dicho gasto; expresan los requerimientos de sustentabilidad ambiental del desarrollo y de distribución equitativa de oportunidades y beneficios entre las regiones del Municipio.

c. Proceso de planeación y formulación del plan: La planificación es un proceso continuo que incluye la formulación, aprobación, ejecución, el seguimiento y la evaluación del plan.

d Los recursos para la ejecución del Plan de Desarrollo: En este componente se incorporan las acciones a seguir teniendo en cuenta lo siguiente:

capacidad para llevar a cabo los proyectos: Institucional, humana, financiera (Viabilidad del Plan) que deberá propender por la mayor eficiencia en la aplicación y uso de dichos recursos y que el presupuesto debe ajustarse a los planes de desarrollo para garantizar su financiación; por esto, ni el plan de inversiones ni el presupuesto, pueden desconocer las restricciones que establecen las proyecciones financieras.

EL CONTENIDO DEL PLAN DE DESARROLLO

De acuerdo a lo contemplado en la Ley 152 de 1994 se deben establecer los contenidos mínimos del plan de Desarrollo, tanto en su parte General como en el Plan de Inversiones.

Las características que identifican el presente Plan de Desarrollo son:

- La correspondencia: Entre el plan y el programa de Gobierno del Actual Alcalde, cuyo lema general es "EL FUTURO SE CONSTRUYE TRABAJANDO EN EQUIPO".
- La Coherencia: Para su elaboración se tuvieron en cuenta las políticas y estrategias de Plan Nacional de Desarrollo.
- La Articulación: Se tuvo en cuenta el contenido del Plan de Desarrollo Departamental para articularlo con el plan Municipal.
- La armonización: Se tuvieron en cuenta las relaciones existentes entre la preparación y asignación del Presupuesto y el Plan de Desarrollo.

LA ARTICULACIÓN CON EL PLAN DEPARTAMENTAL

Un componente de la estrategia para articular y hacer coherente la política de desarrollo está en el enlace con la metodología y formulación de los planes departamental y municipal; se trata de procesos de doble vía en que el municipio, las subregiones y el departamento identifican necesidades, Intereses, métodos y propuestas para alcanzar propósitos similares. En este orden de ideas cabe recordar que el gobierno departamental ha propuesto en el documento "Marco metodológico:

bases para la elaboración del plan de desarrollo departamental" algunos lineamientos de política del desarrollo entre los que destacamos: fortalecer el proceso de descentralización política, económica y fiscal; trabajar en la dinámica del desarrollo sostenible; defensa de los derechos humanos, justicia y paz; fortalecimiento institucional.

La visión expresada en el documento de referencia ha sido objeto de amplia discusión con los sectores privado, público y organizaciones sociales en un proceso de construcción colectiva que contenga la formulación planes sectoriales en el marco del plan de desarrollo departamental en los sectores de salud, educación, vivienda, saneamiento básico, cultura, sectores económicos primario, secundario y terciario, comunicación. Así mismo, se plantea la formulación de propuestas en componentes macroeconómicos como el plan alterno al Plan Colombia.

En la perspectiva anterior y como parte de las líneas de complementariedad y coordinación en la elaboración del plan de desarrollo municipal, es preciso retomar los ejes de política antes señalados con el propósito de hacer coherente las propuestas de los planes en lo departamental y municipal. Se trata por tanto de una dinámica de construcción más amplia que desborda la visión tradicional del desarrollo retomando las experiencias, las particularidades culturales regionales, en este caso las condiciones sociales, económicas, culturales y ambientales del Macizo caucano, como parte de la misión y la definición de las metas del plan, las cuales deben traducirse en el plan de inversión municipal

EL MARCO DE LA PARTICIPACION

La Constitución Política ha introducido cambios fundamentales con relación a la política social, la economía y administración del Estado en un intento por transformar el esquema de representación por el proceso de participación ciudadana. Este último es un proceso en construcción desde 1991 y su recorrido se traduce en la creación de nuevos escenarios como: la elección popular de alcaldes, gobernadores, ediles y jueces de paz; la participación social en salud refrendada por la ley 10 de 1990 que permite la creación de los Comités de Participación Comunitaria; la creación de las veedurías ciudadanas y la definición de diversos mecanismos de participación definidos en la Ley 134 de 1996 de Participación ciudadana.

Es en el marco de las diferentes expresiones de participación anteriormente reseñadas que el Estado, la sociedad y la naturaleza demandan la necesidad de hacer real la disposición de los diversos actores sociales a participar del manejo y administración haciendo prevalecer el interés de lo público, en este caso -patrimonio municipal- por encima de cualquier interés particular, personal y privado.

En los parámetros anteriormente expuestos debe enmarcarse la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal retomando en su dimensión los aspectos del programa de gobierno que los ciudadanos del MUNICIPIO DE LA VEGA escogieron como manual de gobernabilidad para la administración de su destino durante el periodo de 2001-

2003.

PARTE I

GENERAL O ESTRATEGICA

1. EL DIAGNOSTICO

1.1. CONTEXTO REGIONAL

El territorio del departamento del Cauca representa un mosaico social, económico, paisajístico, ambiental y cultural expresado en su diversidad regional. El sur de nuestra geografía presenta múltiples y diferenciados territorios entre los que se destacan el Valle del Patía, la Bota Caucana y el Macizo Colombiano. Este último tiene como eje vital el nudo de Almaguer cuyos “límites se han considerado teniendo en cuenta el drenaje orográfico, que al tomar diferentes direcciones forman la estrella fluvial de Colombia”. Desde la visión físico geográfica el sistema Nudo de Almaguer inicia en el suroeste del país en la confluencia de los ríos Patía y Juanambú, siguiendo el curso de “este último hasta el cerro Juanoy, que marca la divisoria con el río Caquetá y por este en dirección Sur hasta el río Mocoa”.

El Conjunto del Macizo articula la cuenca alta del río Magdalena se continúa por la división de aguas en la margen izquierda de la cuenca del río Suaza hasta encontrar el río Magdalena continuando el cauce de estas aguas abajo hasta encontrar el río Páez. Por el río Cauca, aguas arriba sobre la margen izquierda encuentra el cauce del río Sucio por la divisoria de aguas entre los ríos Sucio y Hondo se localiza la línea divisoria de la cuenca del río Timbío en la cabecera del río Patía, donde desciende por el este hasta cerrar el contorno del Macizo Colombiano en la confluencia de los ríos Juanambú y Patía.

Las características fisiográficas antes reseñadas, ligadas a la riqueza biofísica representada en los numerosos páramos, la diversidad de especies de flora y fauna y particularmente la presencia de especies endémicas cuya importancia genética está aún por valorar y la experiencia histórico cultural de sus habitantes respecto del conocimiento de su hábitat le otorgan a la región la condición de ecosistema estratégico. Estas y otras consideraciones de orden científico han permitido proponer a las Naciones Unidas el territorio del Macizo como “Reserva universal de la Biosfera”.

La ubicación estratégica del Municipio de La Vega dentro del conjunto del Macizo Colombiano le asigna atributos privilegiados, su territorio localizado en la puerta del ecosistema articulado geográfico y paisajísticamente le permite diversidad de pisos térmicos, múltiples condiciones climáticas y posibilidades agronómicas y productivas. Así mismo, le determinan condiciones de recuperación, conservación y manejo ambiental especiales del entorno que deben traducirse en políticas de administración orientadas a potenciar y establecer una dinámica nueva en la planeación del desarrollo local.

1.2. RESEÑA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

1.2.1. General

El Municipio de La Vega se caracteriza por su posición geográfica, histórica y organizacional, las cuales constituyen los cimientos para tratar de lograr el desarrollo de este ente municipal.

Está situado en el Departamento del Cauca, Cordillera Central Andina “Macizo Colombiano”.

Por estar dentro del Departamento del Cauca, se encuentra totalmente dentro de la Zona Tropical o Ecuatorial, con altas temperaturas y bajas presiones durante todo el año; sin estaciones. Sólo presenta un periodo estacionario al año con dos subperíodos: Uno seco, que se denomina sequía (Verano) y otro en el que llueve con mayor frecuencia e intensidad que se denomina lluvias (Invierno).

El municipio de La Vega tiene una extensión de 484 Km² y dista 118 km de la ciudad de Popayán, capital del departamento del Cauca. Su altura promedio sobre el nivel del mar es de 2.272 metros y en su territorio se pueden encontrar toda fa gama de climas.

TABLA 1. DATOS GEOGRAFICOS

AÑO	DISTA DE POPAYAN (Km).	PISOS TERMICOS Km ² .				ALTURA SOBREL NIVELDEL MAR	TEMP.ME DIA OC.
		CALID O	MEDIO	FRIO	PARAMO		
1777	118	13	187	210	74	2272	16
Fundador: Antonio Matías Cabral						SUPERFICIE 484 km ²	

FUENTE: Contraloría General de la República

La ubicación estratégica del Municipio de La Vega dentro del conjunto del Macizo Colombiano le asigna atributos privilegiados, su territorio localizado en la puerta del ecosistema articulado geográfica y paisajísticamente le permite diversidad de pisos térmicos, múltiples condiciones climáticas y posibilidades agronómicas y productivas. Así mismo, le determinan condiciones de recuperación, conservación y manejo ambiental especiales del entorno que deben traducirse en políticas de administración orientadas a potenciar y establecer una dinámica nueva en la planeación del desarrollo local.

1.2. RESEÑA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

1.2.1. General

El Municipio de La vega se caracteriza por su posición geográfica, histórica y organizacional, las cuales constituyen los cimientos para tratar de lograr el desarrollo de este ente municipal.

Está situado en el Departamento del Cauca, Cordillera Central Andina "Madzo Colombiano".

Por estar dentro del Departamento del Cauca, se encuentra totalmente dentro de la Zona Tropical o Ecuatorial, con altas temperaturas y bajas presiones durante todo el año; sin estaciones. Sólo presenta un periodo estacionario al año con dos subperíodos: Uno seco, que se denomina sequía (Verano) y otro en el que llueve con mayor frecuencia e intensidad que se denomina lluvias (Invierno).

El municipio de La Vega tiene una extensión de 484 Km² y dista 118 km de la ciudad de Popayán, capital del departamento del Cauca. Su altura promedio sobre el nivel del mar es de 2.272 metros y en su territorio se pueden encontrar toda fa gama de climas.

TABLA 1. DATOS GEOGRAFICOS

AÑO	DISTA DE POPAYAN (Km).	PISOS TERMICOS Km ² .				ALTURA SOBREL NIVELDEL MAR	TEMP.ME DIA OC.
		CALID O	MEDIO	FRIO	PARAMO		
1777	118	13	187	210	74	2272	16
Fundador: Antonio Matías Cabral						SUPERFICIE 484 km ²	

FUENTE: Contraloría General de la República

1.2.2. Límites

Está situado al SUR-ORIENTE del Departamento del Cauca.

Limita: al NORTE con el Municipio de La Sierra. Al SUR con los Municipios de San Sebastián y Almaguer. Al ESTE con el Municipio de Sotará y al OESTE con los Municipios de Sucre y Patía.

Esta situación es ventajosa para el Municipio por las siguientes razones:

- Por quedar en el Macizo Colombiano donde nacen los principales ríos colombianos (Magdalena, Caquetá, Patía y Cauca), convirtiéndolo en sitio turístico por excelencia.
- Porque posee una variedad de climas y por consiguiente variedad de productos.
- Por estar dentro de una zona volcánica tiene sitios con aguas termales.

1.2.3. Orografía e Hidrografía

En el siguiente cuadro se presentan la orografía y la hidrografía del Municipio:

TABLA 2. OROGRAFÍA E HIDROGRAFIA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

OROGRAFIA		HIDROGRAFIA
CORDILLERA	Chorrillos, Bellones	RIOS
PARAMO	Barbillas, BeHones	Pancitará, Putis, San Francisco, Guachicono, San Miguel
CERRO	Bellones, Negro, Punturco, Balconcruz	
ALTOS	Las Nubes, La Playa	QUEBRADAS
CUCHILLA	San Francisco	Barbillas, Brevedad, El Cobre, Cajibío, El Chapetón, Higuemnes, Los Ingenios, Juan Ruíz, Julián, Minas, El Palmar, Pascariguico, La Plata, Río Negro, San Andrés, El Tambo, El Volador, Zarzal.

FUENTE: Plan de Ordenamiento Territorial La Vega

El Relieve del Municipio forma parte del sistema montañoso **denominado MACIZO COLOMBIANO, ESTRELLA HIDROGRAFICA COLOMBIANA O NUDO ANDINO.**

En esta masa montañoso, donde tiene nacimiento la CORDILLERA ORIENTAL, también lo tienen grandes contrafuertes (cadenas secundarias de montañas) orográficas del sur-oriente caucano (Cordillera Central).

Este relieve se puede dividir en dos partes principales:

- La Región ORIENTAL o de los PARAMOS que se encuentra entre los límites con el Municipio de San Agustín (Huila) y los Municipios Caucanos de Sotará, San Sebastián y Almaguer.
- La Región OCCIDENTAL O BA.JA, posee clima templado y cálido; podemos decir que lo observamos desde la cabecera municipal hacia la parte noroeste del Municipio y limitando con los Municipios de la Sierra y Sucre.

En la Región ORIENTAL encontramos los paramos de: Sotará, El Letrero, Barbillas, Ef Estumo, El Jordán. Estas alturas oscilan entre los 2.400 y 4.000 metros de altura sobre el nivel del mar, correspondiendo a esta región los Resguardos Indígenas de

PANCITARA Y GUACHICONO.

En la Región OCCIDENTAL se encuentran enclavados los corregimientos de Altamira, Albania, Arbela, El Diviso, El Palmar, Los Uvos, Santa Bárbara, Santa Juana y San Miguel; carece de alturas prominentes.

La población campesina esta situada en la zona caliente y cafetera, mientras la población indígena en los climas fríos de los resguardos indígenas de Pancitará y Guachicono.

El Municipio presenta una economía basada principalmente en la explotación agrícola y pecuaria, siendo la mayoría una economía minifundista de subsistencia.

Los principales problemas observados a nivel del municipio lo constituyen: La Tenencia de tierras, Suelos con altas pendientes, poco fértiles y susceptibles a la erosión.

La tala indiscriminada de bosques se presenta debido a la gran proporción de siembra de cultivos ilícitos que trae como consecuencia el incremento del costo de la mano de obra en las actividades agropecuarias, con los demás problemas sociales que esta práctica genera.

1.2 División Territorial

El Municipio cuenta con doce (12) corregimientos, sin incluir la cabecera municipal, para un total de 108 veredas, como se muestra en el cuadro presentado a continuación:

TABLA 3. CORREGIMIENTOS, RESGUARDOS Y VEREDAS DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

RESGUARDOS

Guachicono, Pancitará

CORREGIMIENTOS

El Diviso, Los Uvos, El Palmar, Santa Rita, Santa Bárbara, Santa Juana, Arbela, San Miguel, Albania, Altamira

VEREDAS

La Trocha, Bamboleo, El Roble, San Vicente, El Recreo, El Negro, La Carrera, Miraflores, Las Mercedes, El Prado, El Porvenir, El Tablón, Nueva Argelia, La Ventica, El Derrumbe, Los Planes, El Oso, La Pampa, El Crucero, Garay, El Mandur, Campo Alegre, El Estoraque, El Recuerdo, El Arado, Alto La Playa, Río Negro, Barbillas, Cajibío, La Esperanza, Monteredondo, Nueva Providencia, Alto Las Palmas, Bellones, Buenavista, Juanchito, Los Remedios, Naranjal, El Mirador, La Rivera, Cristalina, Puente Real, La Betulia, La Guayana, La Llanada, Montañuelo, Palo Verde, El Guásimo, Aguas Muertas, La Calixta, El Guamal, La Hortencia, Julián, Los

Ciruelos, Chaopiloma, El Higuerón, El Potrero, La Zanja, Rodrigos, Ledezma, La Pradera, La Bajada, Guayabal, Llano Verde, Las Juntas, Costa Rica, La Florida, Guayabillas, La Pintada, La Empinada, La Playa, El Cairo, Potrerito, Las Pilas, El Ventiadero, El Paraiso, Puentecillas, Hueco Hondo, Dominical, La Laja, Betania, La Marqueza, El Cucharó, Loma Baja, Guayabo Negro, El Ciruelar, La Palma, Los Amarillos, Lomagrande, Villa María

FUENTE: ATLAS del Municipio de La Vega

La división territorial del municipio de La vega está comprendida por cinco zonas, tal como se consigna en el Plan de Ordenamiento Territorial y que se transcriben a continuación, aunque aclarando que en los talleres corregimentales y zonales llevados a cabo dentro del marco del presente Plan de Desarrollo surgieron inquietudes de algunas comunidades en el sentido de su poca relación con la zona a la cual estaban asignadas, por lo cual se hace necesario un estudio más detallado al respecto:

Zona 2: Conformada por los corregimientos de Arbela, San Miguel y Santa Juana.

Corregimiento de Arbela:

Fundado en el año de 1.916, ubicado al norte del municipio de La Vega a una altura de 1610 m presenta una temperatura promedio de 22°C. Con una población de 1.439 habitantes, limita al norte con el Municipio de la Sierra, al sur con el Corregimiento de San Miguel, al occidente con el Resguardo de Guachicono y al oriente con el Corregimiento de Santa Juana.

Cuenta con servicio de energía eléctrica, acueducto, oficina de Telecom, ipseción dep así como Iglesia, puesto de salud, escuela, Salón Comuriál, Gallera Pico Fuerte, cancha de fútbol y baloncesto.

El Cerro de Punturco es su principal altura. La caña de azúcar, piña, plátano, yuca y frutales son sus productos regionales. Los colibríes y gorriones así como gran variedad de insectos hacen parte de la fauna; el caspi, el aguacate, papayo, tambor y el guayabo son las especies madereras de esta región.

Corregimiento de San Miguel:

Situado al norte del Municipio de La Vega, fue fundado en el año de 1.902, se encuentra ubicado a una altura de 1.580 m.s cuenta con una temperatura promedio de 23°C. Cuenta con una población de 3.571 habitantes, limita al norte con el Corregimiento de Arbela, al sur con el Corregimiento de la Vega y el Resguardo de Pancitará, al occidente con los corregimientos de Albania y Santa Juana y al oriente con el Corregimiento de Arbela y el Resguardo de Guachicono.

Las principales alturas son: Alto de Bamboleo, El Cerro de tas estrellas, Laguna el Guambial y la Cuchilla de la Empinada. El ciprés, gualanday, guamo, guayabo, mango, nogal son algunas de las especies presentes en los pequeños bosques del corregimiento.

Sus servicios públicos constan de acueducto, alcantarillado, red de energía eléctrica, t infraestructura esta iesaporrC cómiñ salud, gallera, Plaza de M dC,O iria de cafeteros, escuela, Colegio Agrícola de San Miguel.

Fundado en el año de 1.785, situado al norte del municipio de la Vega, a una altura de 1.500 msnm, con una temperatura promedio de 250C, posee una población de 1.521 habitantes. Limita al norte con el Corregimiento de Arbela, al sur con el Corregimiento de Albania, al occidente con el Corregimiento de los Uvos y al oriente con el corregimiento de San Miguel.

Las principales alturas son: El Cerro de Bamboleo y La Empinada. El ciprés, la guadua, el gualanday, mata ratón y el tambor representan la flora del corregimiento, La ardilla, guagua, loros y zorro hacen parte de la fauna. Cultivos como café, caña de azúcar, plátano y yuca son la base de la economía agrícola de sus habitantes.

El corregimiento posee servicio de acueducto, energía eléctrica y servicio de teléfono. También cuenta con iglesia, escuela, cancha de baloncesto.

Zona 2 Conformado por los corregimientos de Los Uvos, El Palmar, Santa Rita y El Diviso.

Corregimiento de Los Uvos:

En el año de 1.964 ocurre su fundación; se ubica al nororiental del municipio de La Vega a una altura aproximada de 1.685 msnm, presenta una temperatura promedio de 22°C con una población de 1.409 habitantes. Limita al norte con el Municipio de La Sierra, al sur con el Corregimiento del Palmar, al occidente con el Municipio de Sucre y al oriente con los Corregimientos de Santa Juana, Albania y Altamira.

Cuenta con servicio de energía eléctrica, acueducto, oficina de Telecom, puesto de salud, salón comunal. La base de la economía es la agricultura, los principales cultivos son caña de azúcar, café y plátano.

Sucre

corregimiento de El Palmar:

Fundado en 1955 al noroccidente del municipio de la vega, sobre una altura de 1.800 msnm, cuenta con una temperatura promedio de 20°C y una población aproximada de 500 habitantes. Limita al norte con los Corregimientos de Santa Rita y Los Uvos, al sur con el Corregimiento de El Diviso, al occidente con el Municipio de Sucre y el Corregimiento del Palmar y al oriente con el Corregimiento de Santa Rita.

La infraestructura de servicios públicos esta compuesta por un acueducto, energía eléctrica, oficina de Telecom, además cuenta con Iglesia, inspección de policía, cancha de baloncesto y puesto de salud.

Los cerros del Cedral, el Mandur y Palo Verde son sus principales accidentes físicos, El achiapo, guamo, guayacan, limonero, papayo representan la flora. El plátano, café, piña, yuca son los cultivos más tradicionales. Los conejos, el garrapatero, golondrina, gorrión etc., hacen parte de la diversidad de fauna presente en la región.

Fundada en el año de 1.939, ubicado al occidente del municipio de la Vega, sobre una altura de 1.700 msnm, con una temperatura promedio de 20°C, tiene una población de 956 habitantes. Limita al norte con el corregimiento de Altamira, al sur con el Corregimiento de Santa Bárbara, al occidente con el Corregimiento del Palmar y los Uvos y al oriente con el Corregimiento de Santa Bárbara.

Entre los servicios sociales tenemos: iglesia, puesto de salud, inspección de policía, oficina de Telecom, salón comunal, instituto colombiano de bienestar familiar. Así como escuela y cancha de Baloncesto.

Los accidentes geográficos mas del corregimiento son; El Cerro de la Cumbre y la Cuchilla del Mandur. La flora y fauna están representados por: Guadua, guamo, naranjo, papayo, así como la ardilla, golondrina, guagua, lechuza y el zorro. Los productos agrícolas son ala base de la economía campesina de la región.

Corregimiento de El Diviso:

Fundado en el año de 1.951 al occidente el municipio de La Vega a una altura de 1.840 msnm, presenta una temperatura promedio de 18°C, posee una población de 460 habitantes los cuales profesan la religión católica. Limita al norte con El Palmar y Santa Rita, al sur con El Municipio de Sucre, al occidente con el Municipio de Sucre y al oriente con Santa Bárbara.

Entre los servicios sociales cuenta con Iglesia, Inspección de policía, Telecom, cancha de fútbol, escuela, así como puesto de salud.

Zona rica en bosque natural, y Palo Verde son sus principales alturas. Se cultiva Café, plátano y yuca, los árboles de amarillo, guagua, guamo y níspero así como armadillos, conejos, garrapatero, lechuza, zainos, pavas y erizos representan la flora y la fauna de esta rica región del municipio.

Zona 3, Conformado por la Cabecera Municipal de La Vega, Albania, Altamira y Santa Bárbara.

Cabecera Municipal La Vega:

Fundada en el año de 1.777, ubicada al sur del municipio que lleva su nombre a una altura de 2300 msnm con una temperatura promedio de 16°C, tiene una población de 2.830 habitantes los cuales en su mayoría profesan la religión católica. Limita al norte con Altamira, al sur con el

Municipio de Almaguer, al occidente con Santa Bárbara y al oriente con el Resguardo de Pancitará.

La cabecera municipal cuenta con servicio de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, teléfono. Posee un Colegio pedagógico, escuela, hogar infantil, Hospital iglesia, inspección de policía, cancha de futbol, polideportivo, registraduría, oficina C.R.C, gallera, matadero y UMATA; así como también Plaza de mercado.

Como aspectos físicos importantes presentan el Cerro de Bellones, Punturco y Remedios, hace presencia la flora con el brevo, eucalipto, manzano, pino, romerillo. La base de la economía es la producción agrícola con cultivos como las hortalizas, el maíz y el trigo; la fauna está representada por el Cóndor, gavián, gorrión, tigrillo, venado y algunos animales domésticos.

Corregimiento de Albania:

Fundado en el año de 1965 sobre el noroccidente del municipio de La Vega, a una altura aproximada de 1900 msnm con una temperatura promedio de 18°C, posee una población de 1.003 habitantes en su mayoría católicos. Limita al norte con Santa Juana y San Miguel, al sur con Altamira, al occidente con Los Uvos y al oriente con San Miguel.

Cuenta con servicio de acueducto, energía eléctrica, iglesia, oficina de Telecom, inspección de policía y escuelas en cada una de sus veredas. Presenta una zona agrícola con cultivos como café, caña de azúcar, plátano y yuca. Los accidentes geográficos más representativos son el cerro de Bamboleo y el Guambial en los cuales encontramos animales como el tigrillo, el zorro, gorrión y cucarachero.

Corregimiento de Altamira:

Fundado en el año de 1926 al norte del municipio de la vega, sobre una altura de 1800 msnm, presenta una temperatura promedio de 20°C, cuenta con una población de 1.812 habitantes que practican la religión católica y evangélica. Limita al norte con el Corregimiento de Albania, al sur con la cabecera municipal y el Corregimiento de Santa Bárbara, al occidente con el Corregimiento de Santa Rita y al oriente con el Corregimiento de San Miguel.

Cuenta con servicio de acueducto, energía eléctrica, oficina de Telecom así como Iglesia, escuela, hogar in1 inspección de policía, Plaza de Mercado, puesto de salud, cancha de baloncesto y comité municipal de cafeteros.

Sus alturas más importantes son: El Guambial, La Cerafina. La flora y fauna están representados por el guamo, mango, palma de coroso, arboles frutales y algunos animales como el armadillo, y el gavilán. La economía se basa en la comercialización de la caña de azúcar, café, plátano y yuca.

Corregimiento de Santa Bárbara:

Su fundación data del año 1819, situada al occidente del municipio de la vega, su altura es de 1.670 msnm, con una temperatura promedio de 22°C, cuenta con una población de 12331 habitantes. Limita al norte con el Corregimiento de Altamira, al sur con la cabecera municipal, al occidente con los Corregimientos del Diviso y Santa Rita y al oriente con la Cabecera Municipal.

Cuenta con servicios públicos como acueducto, alcantarillado, oficina de Telecom y red eléctrica; así como cancha de baloncesto, escuela e Iglesia. La fauna y la flora están representados por especies ya mencionadas.

(a Zona 4. Conformado por el resguardo indígena de Pancitará

Resguardo de Pancitará:

Fundado en el año de 1715, ubicado al sur del municipio de La Vega a una altura de 2.680 msnm con una población de 4.495 habitantes, presenta una temperatura promedio de 12°C. Limita al norte con el Corregimiento de San Miguel, al sur con el Municipio de Almaguer, al occidente con la Cabecera y al oriente con Guachicono.

Sus principales alturas son: Cerro de Balcón Cruz, Cerro de Frontino, Cuchilla de Chorrillos, Páramo de Barbillas y Páramo de Bellones.

La flora esta representada por: aliso, cedro, encino, estoraque, motilón, nogal. Los productos agrícolas son de gran variedad, entre ellos tenemos: Arveja, papa, maíz cebolla, trigo, ulluco y verduras. Encontramos águilas, conejos, ovejas, tigrillo, venado, zorro como parte de la fauna.

Los servicios públicos constan de acueducto, alcantarillado, oficina de Telecom, energía eléctrica. También cuenta con iglesia, casa de la cultura, casa del cabildo, escuela, inspección

de policía, cancha de fútbol y puesto de salud hacen parte de la infraestructura de servicios comunitarios del resguardo.

Zona 5. Conformado por el resguardo de Guachicono

Resguardo de Guachicono:

Fundado en el año de 1.836, en la región oriental del municipio de La Vega, a una altura promedio de 2.600 msnm, cuenta con una población de 6.137 habitantes.

Limita al norte con el Municipio de Sotará, al sur con el Resguardo de Pancitará y el Municipio de San Sebastián, al occidente con los Corregimientos de Arbela y San Miguel y al oriente con el Departamento del Huila y el Municipio de San Sebastián.

Acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, oficina de Telecom son los servicios públicos que posee este resguardo. El Colegio Agropecuario Yanacona, escuela, puesto de salud, inspección de policía, consejo del cabildo, plaza de mercado, matadero e iglesia hacen parte de la infraestructura de servicios comunitarios del resguardo.

Región rica en flora y fauna; el aliso, cedro, cerote, cucharo, motilón, palma de chonta son las especies predominantes. La danta, el halcón, el oso y la trucha son animales propios de la región.

El municipio de La Vega, por su ubicación en la zona tórrida o tropical, debería tener clima cálido, pero gracias al relieve como factor modificador, le permite disfrutar de la variedad de climas por ende de muchos productos agrícolas, fauna y flora.

La distribución geográfica por localidades es:

TABLA 4. DISTRIBUCIÓN GEOGRAFICA

LOCALIDAD	ALTITUD	
La Vega	2.272 M.S.N.M	
Albania	1.900 M.S.N.M	
Altamira	1.800 M.S.N.M	
Arbela	1.610 M.S.N.M	
El Diviso	1.840 M.S.N.M	
El Palmar	1.800 M.S.N.M	
Guachicono	2.600 M.S.N.M	
Los Uvos	1.690 M.S.N.M	
Pancitará	2.680 M.S.N.M	
San Miguel	1.580 M.S	
Santa Bárbara	1.670 M.S.N.M	
Santa Juana	1.500 M.S.N.M	
Santa Rita	1.700 M.S.N.M	

FUENTE: ATLAS del Municipio de La Vega

Sus características agroecológicas se ha determinado en cuatro (4) Microregiones, con climas y microclimas específicos que aunque tengan diferentes alturas corresponden a una misma microregión.

TABLA 5. CLIMA, ALTURA Y TEMPERATURA DE LAS MICROREGIONES

CUMAS

ALTURA

TEMPERATURA

Clima

Muy frío - Húmedo

2.800 -

3.800

6

- 12

0 C

Clima

Frío - Húmedo

2.000 -

3.000

12

- 14

° C

Clima

FUENT

Húmedo

E: Plan de Ordenamien

1.000 -

to Territorial

2.000

16

- 24

° C

1.2.5. Demografía

Teniendo en cuenta los Censos Nacionales de Población realizados por el DANE y los datos suministrados por el Servicio de Salud del Cauca, la población del municipio de La Vega ha venido creciendo a tasas netas de aproximadamente el cuatro por ciento anual.

TEMPERATURA

160 C

18°C

20 ° C

22 ° C

18 0

18°C

12°C

22 ° C

12 ° C

23 ° C

22 ° C

25 ° C

19° C

TABLA 6. POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA VEGA Y CRECIMIENTO ANUAL

AÑO

POBLACIÓN

CRECIMIENTO ANUAL

1964

11.031

1985

16.360

2.8%

1993

22.201

3.9%

1999

28.315

4.1%

2000

29.733

4.0%

2001

30.922

4.0%

2002

32.159

4.0%

2003

33.445

4.0%

FUENTES: DANE

Servicio de Salud del Cauca

Según las proyecciones realizadas por el Dane y Planeación, y teniendo en cuenta los datos ajustados del censo de población de 1993, el municipio de La Vega tiene una población para el año 2.001 de 30.922 habitantes, distribuidos por género y por grupos de edad de la siguiente manera:

TABLA 7. DISTRIBUCIÓN ETAREA DE LA POBLACION

FUENTE: DANE

para el año 2001, el 9.13% (2.823) (28.099) al área rural, conteniendo razas blanca, mestiza e indígena, y en menor medida negra; de lo que se desprende que si

Del total de habitantes se estima que corresponden al área urbana y el 90.87%

la mayor concentración poblacional es rural y su calidad de vida es baja, por factores económicos y sociales, igual la salud de esta población estará deteriorada, pór lo que los

planes y programas de orden municipal, territorial y otros deben apuntar a responder equitativamente a estas necesidades

Dentro del sector rural se detecta como uno de los elementos altamente vulnerables a la población infantil que se le reconoce como un trabajador económicamente activo a los diez años de edad en promedio, cuando la misma ley lo considera a los doce años de edad; frente a esto, y sin querer incidir en aspectos culturales regionales, frente a las labores del núcleo familiar rural se contempla como propuesta el reconocimiento al trabajador económicamente activo a partir de los 14 años. Lo anterior con el afán de permitir al niño mayor inserción en los procesos educativos y de desarrollo social; de todas maneras, la población entre 15 y 65 años sustenta la actividad económica en esta región y corresponde al 55.9% de la población total. Lo anterior no implica que se deba excluir de la formación laboral al infante, sólo que ella tendrá que corresponder con unas características propias de las condiciones en que éste se desarrolla.

Es seguro que de esta manera se tendrán menos personas afectadas en su salud, ya que las labores de las cuales participan los niños menores de 14 años implican largas jornadas a la intemperie (labores de campo) y sobrepasan los esfuerzos apropiados para su salud y edad; eso sin contar con que quedan marginados de los procesos académicos necesarios para el desarrollo futuro de su núcleo y del municipio, además protegerlo hoy es una manera de prevenir el deterioro en la salud de jóvenes, adultos y tercera edad en hombres y mujeres.

El municipio de La Vega está dividido en cinco zonas con las siguientes características (año 2000) en cuanto a densidad poblacional:

TABLA 8. DENSIDAD POBLACIONAL

FUENTE: Servicio de Salud del Cauca

En lo relativo a la distribución de la población por género, encontramos una relación de 1:1 teniendo un poco de ventaja los nacimientos de varones, pero considerando también que son los de mayor mortalidad, lo que nos permite manifestar que se

1

debe considerar a la mujer como factor importante a la hora de proponer e implementar propuestas de salud y desarrollo socio económico; tal es el caso de campañas preventivas, divulgativas, organización comunitaria, creación de empresas y liderazgo, que a la fecha tiene un perfil machista. De todas maneras, los esquemas políticos de hoy invitan a la participación de la mujer en el desarrollo integral de la nación (procesos con equidad de género). Además es de todos sabido la responsabilidad y pertenencia con que las mujeres asumen sus empeños sobre todo cuando está de por medio su familia, su comunidad y su región.

En cuanto a las migraciones, entendidas como el movimiento de la población a través de una frontera, diremos que para el departamento del Cauca es común que las poblaciones, especialmente campesinas, emigren hacia sectores donde se genera empleo, como el caso del eje cafetero en épocas de cosecha de café, el Huila en recolección de frutas, el Putumayo en recolección de hoja de coca y polos industriales más grandes como Cali, Bogotá y Medellín. De todas maneras, esta población a su regreso traslada en ocasiones enfermedades adquiridas y costumbres aprendidas en esos lugares, por lo que la salud local se ve amenazada; aquí se debe tener en cuenta también que para el caso de las emigraciones se presenta la desmembración familiar con todas sus consecuencias.

Por lo anterior es menester diseñar estrategias que permitan al lugareño tener un motivo para quedarse y qué mejor que pueda crear unidades productivas que permitan cambio y a su vez les generen ingresos, como por ejemplo crear empresas que se encarguen de la fabricación de insumos como baterías sanitarias, ganchos metálicos, flejes, molduras, puertas, ladrillo, adoquines, formaletas y muchos otros accesorios que hoy son traídos de otros mercados y también la construcción de estructuras como puestos de salud, adecuación de puestos de salud, vías, acueductos, alcantarillados, desagües, vivienda, escuelas, restaurantes escolares y otras más que a la fecha se consideraban distantes. Estas iniciativas mejoran sustancialmente la salud pues se responde oportunamente a los requerimientos de infraestructura planteados en los zonales al diseñar el Plan de Desarrollo.

En La Vega sigue siendo el campo el mayor empleador, aunque su economía sea de subsistencia, limitada además por las pocas extensiones que explotan y la mínima diversidad en la producción, acaecida quizá por la falta de recursos y propuestas de desarrollo, lo cual no le asegura ocupación de manera continua por lo que el Vegueño se remite generalmente a otros sitios buscando el sustento. Igual en este aspecto deben viabilizarse opciones para la explotación diversificada que busque primero asegurar la alimentación básica que mejorará aspectos nutricionales y luego obtenga los excedentes necesarios que permitan la reinversión productiva y la nueva inversión social dentro de la cual debe estar considerada como prioridad la salud.

El campo nos brinda la oportunidad de recuperar y aprovechar el conocimiento ancestral en cuanto a medicina alternativa se refiere, pues es de todos conocido el potencial de la región en cuanto a la variedad de medicamentos naturales que son manejados en esta zona; hoy día las grandes ciudades demandan cada vez con mayor frecuencia y en volúmenes significativos el uso de este tipo de tratamientos, por lo que se debe pensar en darle un tratamiento empresarial creando una empresa a partir de la comunidad misma que comercialice directamente con laboratorios y centros de salud de una manera seria y competitiva.

En el municipio de La Vega hay un total de 1868 viviendas, de las cuales el 88.7% se localizan en el sector rural, y el restante 11.3% en el urbano. Del total de viviendas, el 64.6% posee acueducto y sólo el 26.7% alcantarillado.

TABLA 9. SERVICIOS PUBLICOS

VIVIENDAS

VIVIENDAS

CON ACUEDUCTO

VIVIENDAS

CON ALCANTARILL

URBANA RURAL

TOTAL

URBANA

RURAL

TOTAL

URBANA

RURAL

TOTAL

436

3432

3.868

374

2123

2.497

393

639

1032

FUENTE:

Servicio de

Salud del

Cauca

El déficit en los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y energía se presentan en el siguiente cuadro:

Tabla 10. DÉFICIT EN SERVICIOS PUBLICOS POR VIVIENDAS

FUENTE: TELECOM

CEDELCA

Acueducto

Alcantarillado

Energía

URBANA

RURAL TOTAL

URBANA RURAL

TOTAL

URBANA RURAL

TOTAL

62

1309 1.371

43 2793

2.836

100 897

997

2% 38% 35% 9,9% 81% 73% 23% 26%

Las viviendas que tienen acometida eléctrica suman 2.871 (74.2% del apenas se han asignado 300 líneas telefónicas.

26%

total) y

TABLA 11. VIVIENDAS CON ENERGIA Y SERVICIO TELEFONICO

VIVIENDAS CON ENERGIA SERVICIO TELEFONICO - inf. de Telecom

URBANA RURAL TOTAL Número de líneas telefónicas

336 2535 2871 300

I

'1

2G0

LOØZ

El 79.4% de los habitantes del municipio tienen por lo menos una necesidad básica insatisfecha, siendo la situación más preocupante en la cabecera municipal.

TABLA 12. NBI EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA

1!NPICADOR DE NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS - NBI (% de personas)

TOTAL

CABECERA

RESTO

79.4%

98%

78.1%

FUENTE:

DANE

El porcentaje de personas que tienen un indicador de miseria, o sea que sus ingresos no les permiten satisfacer sus necesidades básicas, es del 33.9% para el total de la población; en la cabecera alcanza un valor de 28.0% y en el resto de 34.5%.

TABLA 13. INDICADOR DE PERSONAS EN MISERIA

(Aplicado en áreas con población no indígena, según DANE -Censo 93)

TOTAL

CABECERA

RESTO

5085

414 -

4671

33,9%

28,0%

34,5%

FUENTE: DANE

200

lo

2.1. LA EDUCACION

El Municipio de La Vega presenta características educacionales semejantes a las de la realidad nacional, con indicadores que ameritan intensificar las acciones para el mejoramiento de la cobertura y la calidad del servicio. La población total del municipio es de 30.922 habitantes para el año de 2001, distribuidos entre 2.823 urbanos (9.13%) y 28.099 en la zona rural (90.87%). Del total de ellos, la población en edad escolar proyectada para el presente es de 8.740 personas.

Preocupa por lo tanto, que de acuerdo a estadísticas de la dirección de núcleo, la matrícula 2000, sumando todos los establecimientos existentes, solo llegue a 4.466 o sea un 51.1%.

Esta tasa de escolaridad refleja situaciones difíciles denunciadas por los ciudadanos en los talleres participativos llevados a cabo en todo el territorio para la realización de este estudio.

- Alto índice de necesidades básicas insatisfechas.
- Muy reducidos ingresos económicos familiares que no permiten el patrocinio de los hijos en el sistema educativo.
- Desmotivación por la educación ante otras posibilidades de “ganarse la vida” como la inmersión en las actividades de los cultivos ilícitos.
- Continuos desplazamientos forzados como producto de la situación de conflicto armado, desastres naturales y marginalidad en que se vive.
- Mal estado o inexistencia de vías, caminos, puentes o medios de transporte para el desplazamiento a los centros educativos.
- Situaciones de riesgo en que se encuentran varios establecimientos por las condiciones de asentamientos de la tierra

La Vega es un municipio administrativa y financieramente viable, que presta servicios oportunos, confiables y de excelente calidad; que promueve la competitividad del sector rural, garantizando la seguridad alimentaria y promoviendo el empleo.

LA VISION

El Municipio de La Vega es reconocido por implementar un esquema de desarrollo sostenible con oportunidades para todos. La Vega es líder en la exportación de productos orgánicos. La Vega es un municipio donde se reconocen y tienen asiento las diferentes manifestaciones y formas de vida, la multiculturalidad y la diversidad étnica.

¿

LAS L1r1 AS

I ;0]

2.1. LA EDUCACION

El Municipio de La Vega presenta características educacionales semejantes a las de la realidad nacional, con indicadores que ameritan intensificar las acciones para el mejoramiento de la cobertura y la calidad del servicio. La población total del municipio es de 30.922 habitantes para el año de 2001, distribuidos entre 2.823 urbanos (9.13%) y 28.099 en la zona rural (90.87%). Del total de ellos, la población en edad escolar proyectada para el presente es de 8.740 personas.

Preocupa por lo tanto, que de acuerdo a estadísticas de la dirección de núcleo, la matrícula 2000, sumando todos los establecimientos existentes, solo llegue a 4.466 o sea un 51.1%.

Esta tasa de escolaridad refleja situaciones difíciles denunciadas por los ciudadanos en los talleres participativos llevados a cabo en todo el territorio para la realización de este estudio.

- Alto índice de necesidades básicas insatisfechas.
- Muy reducidos ingresos económicos familiares que no permiten el patrocinio de los hijos en el sistema educativo.
- Desmotivación por la educación ante otras posibilidades de “ganarse la vida” como la inmersión en las actividades de los cultivos ilícitos.
- Continuos desplazamientos forzados como producto de la situación de conflicto armado, desastres naturales y marginalidad en que se vive.
- Mal estado o inexistencia de vías, caminos, puentes o medios de transporte para el desplazamiento a los centros educativos.
- Situaciones de riesgo en que se encuentran varios establecimientos por las condiciones de asentamientos de la tierra que han deteriorado las construcciones y colocan en peligro a la población usuaria.

Agrava la situación los escasos recursos económicos para la inversión en infraestructura y talento humano de la educación, dificultándose la inversión por parte del ente territorial en el sector.

La distribución de alumnos matriculados en el 2000 es como sigue:

TABLA 14. DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS SEGÚN MATRICULA

Preescolar:	229
Grado 1:	1001
Grado 2:	756
Grado 3:	620
Grado 4:	538
Grado 5:	436
Grado 6:	218
Grado 7:	164
Grado 8:	159

Grado 9: 89
Grado 10: 97
Grado 11: 62
Grado 12: 41

FUENTE: Dirección de Núcleo Educativo — La Vega

Los matriculados en grado 12 corresponden a los alumnos de la Normal Mixta “Los Andes”, quienes egresan con la modalidad pedagógica.

Es bien diciente el hecho que de 1.230 alumnos que ingresan al sistema entre preescolar y grado 1 solamente 41, el 3.3% (sin contar los que se retiran) logren terminar su formación secundaria, como también solamente el 7.2% culminan su ciclo básico (hasta 9°) y el % su primaria.

Este análisis refleja una alta tasa de deserción o mortalidad escolar, reafirmando el análisis realizado anteriormente.

Estos 4.466 alumnos ocupan las instalaciones de una escuela y un colegio urbano, además de 70 escuelas y 4 establecimientos de educación secundaria o básica en zonas rurales. Significa lo anterior un promedio de 66.6 alumnos por establecimiento, cifra aceptable si

no fuera por el mal estado de infraestructura y dotación en que se encuentran los centros educativos.

Según datos de la Dirección de Núcleo, la distribución de docentes según su vinculación es la siguiente:

TABLA 15. DISTRIBUCIÓN DE DOCENTES SEGÚN TIPO DE VINCULACION

Profesores por situado fiscal: 160

Administrativos por situado fiscal: 7

Educadores amenazados pagados por situado fiscal: 6

Profesores pagados por el departamento: 4

Administrativos pagados por el departamento: 4

Docentes por O municipio: 105

Total: 275 docentes y 11 administrativos.

Promedios: 16.2 alumnos por docente y 406 alumnos por persona dedicada a labores administrativas.

La cifra de alumnos por docente está por debajo de los índices recomendados nacionalmente, situación que justifica una reorganización del sistema, que denota no una falta de docentes, sino una mejor ubicación o distribución.

Preocupa también el alto número de profesores (105) con cargo al presupuesto del municipio, puesto que la ley 617 de 2000 los incluye como gastos de funcionamiento, los cuales serán recortados drásticamente. Además de la disminución en transferencia de los ICN y del situado fiscal que probablemente significarán un duro golpe a los recursos destinados para la educación.

No existe en el municipio una adecuada atención a las comunidades indígenas asentadas en los corregimientos de Guachicono y Pancitará, en donde se debería impulsar un trabajo etno-educativo que respete, rescate o afiance la identidad cultural de estas comunidades. Ningún establecimiento de educación superior hace presencia en la región, situación que frena las posibilidades de mejoramiento académico, cultural y educativo. Son muy escasos los bachilleres que logran ingresar a la universidad, no solamente por sus regulares resultados en las pruebas de estado (ICFES), sino por las precarias condiciones económicas que no les permiten su traslado a otros lugares.

Aunque en casi todas las veredas y corregimientos hay establecimientos educativos, su estado o mantenimiento no es el mejor; en muchos lugares faltan aulas, como también es altamente deficitaria la dotación en cuanto a material didáctico, textos, ayudas pedagógicas y muebles o pupitres para los alumnos. Una necesidad sentida y reclamada en todos los talleres corregimentales y zonales es el apoyo a los restaurantes escolares existentes y la implementación de otros.

No se adelantan en la región campañas de alfabetización como tampoco programas de educación no formal para adultos. Es unánime el reclamo comunitario por la implementación de programas de capacitación para la formación de líderes y en manualidades, artes y oficios.

En los ejercicios de consolidación y priorización de problemas realizados en todo el municipio, se concluyó en los siguientes problemas principales del sector educativo:

- Falta de apoyo alimentario, adecuación y dotación de restaurantes escolares.
- Inexistente o inadecuado espacio físico (aulas) para la formación, para restaurantes escolares, para baterías sanitarias y para la práctica del deporte en diferentes establecimientos educativos del municipio. La ubicación aparece en los anexos.
- Mal estado de establecimientos por ubicación en zonas de alto riesgo geológico en especial en la zona de San Miguel y Arbela.
- Alto nivel de deserción escolar y poco interés por ingreso al sistema educativo.
- Inestabilidad para los docentes por OPS
- Falta dotación de equipos de cómputo para establecimientos de educación media.
- No hay acciones de capacitación para adultos en liderazgo, proyectos, democracia, manualidades, artes y oficios.

2.2. LA CULTURA

La acción institucional en torno a la cultura se ha reducido al apoyo financiero de algunos proyectos puntuales promovidos por la Casa de la

Cultura o por algunos grupos que impulsan fundamentalmente expresiones o manifestaciones muy particulares y reducidas. Es muy escaso el presupuesto que se asigna para esta área (2% de las transferencias nacionales) como si la cultura no fuera un importante factor de desarrollo de los pueblos.

Las naciones que hoy son ricas y poderosas es por que han invertido en el desarrollo cultural de sus gentes, especialmente en el rescate y fortalecimiento de su identidad, su idiosincrasia, sus valores y principios de integración, solidaridad y convivencia ciudadana.

Muestra el diagnóstico participativo realizado en todo el Municipio de La Vega un histórico y escasísimo apoyo a las expresiones culturales por medio de las cuales, las comunidades muestran sus aspiraciones, logros y frustraciones. Se destaca la presencia de muchos grupos musicales que más por mística que por apoyo o impulso institucional componen y ejecutan con buena calidad sus interpretaciones.

En el diagnóstico del sector educación, cultura y deporte no aparecen abundantes y/o congruentes propuestas para el desarrollo cultural. Se destaca el apoyo a lo artístico-musical especialmente. Denota esto apatía e indiferencia de la comunidad local a los procesos culturales y en general, falta valoración del tema cultural.

Por lo anterior se detecta un atraso sustancial del sector y es apreciable el pobre impacto que ha producido este fenómeno en el desarrollo integral de la comunidad. Estos condicionantes se ven agravados con la inversión o pérdida de valores tradicionales y la irrupción de otros fenómenos, generados por la presencia de cultivos ilícitos, narcotráfico y sectores armados que, juntos, han sacudido el devenir regional y han cambiado muchas situaciones objetivas y materiales que influyen o distorsionan las actitudes o las maneras de pensar, actuar o comportarse de la población. Sin embargo, los procesos culturales han sobrevivido a la falta de apoyo institucional y social, logrando avances principalmente en la recuperación y generación de expresiones artísticas como la música y algunas danzas tradicionales.

Con base en las investigaciones realizadas para la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) en 1999, se describen a continuación algunas características que enriquecen el análisis del presente diagnóstico:

conservándose un poco algunas costumbres alimenticias, manifestaciones de folclor y de medicina tradicional.

El asentamiento indígena de Guachícono tiene más de 150 años de historia y el de Pancitará aparece en los anales como fundado en el año de 1815. Estas dos regiones, hoy reconocidas como Resguardos, a pesar de la presión y la aculturación externa, conservan más su ascendencia Yanacona.

Familias nucleares conformadas preferiblemente con miembros de la misma comunidad étnica. El trueque con productos tradicionales de la zona, el intercambio de mano para obras y labores de labranza, la minga como máxima expresión del trabajo comunitario. La devoción católica y las alabanzas y fiestas a sus santos patronos, así como las “alumbranzas” en las que se lleva la imagen del “Sagrado Corazón de Jesús” a cada una de las veredas del resguardo. Se conservan además algunos mitos y leyendas que son una muestra de la diversidad, el ingenio y la creatividad de los Yanaconas. Con una riqueza étnica e histórica como la descrita, podría inferirse que los rasgos y las manifestaciones culturales en el municipio de La Vega tendrían una amplia difusión, cobertura y un marcado arraigo entre sus gentes, pero, como se señaló al comienzo, lo que muestra el diagnóstico actual es la inversión de valores, la adopción de patrones culturales foráneos, la pérdida de identidad y el desconocimiento de la cultura como elemento dinamizador del desarrollo.

El papel de la Casa de la Cultura y de los escasos gestores o líderes culturales no ha sido de impacto. Hay desorganización en la promoción de eventos y no existe un plan de desarrollo cultural que potencie el talento y la riqueza histórica cultural, que facilite la gestión e implementación de bienes y servicios culturales, que posibilite la articulación de acciones con otras instancias pero, sobre todo que permita la construcción de valores y actitudes de convivencia, de respeto por las diferencias, de solidaridad y de sentido de pertenencia que tanta falta le hace a la comunidad.

PROBLEMAS PRIORIZADOS EN EL SECTOR CULTURAL:

- Inexistencia de programas de capacitación para los talentos artísticos de la región.
- Falta de dotación de instrumentos y demás materiales para la práctica de diversas disciplinas artísticas y culturales.
- Carencia de apoyo para la realización de eventos culturales.

- No existen escenarios adecuados para la promoción y prácticas culturales.
- Pérdida o inversión de valores culturales, éticos y espirituales.
- No existe plan de desarrollo cultural comunitario.

2.3. EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

El deporte y la recreación como estrategias para la buena utilización del tiempo libre, hacen parte de la formación integral del humano y es condición indispensable para

mantener una buena salud física y mental. La práctica de estas actividades permite que el individuo, a cualquier edad, no se acerque o se separe de actividades

malsanas para él o para la sociedad. “Mente sana en cuerpo sano” se ha pregonado siempre y hoy, ante las difíciles situaciones y presiones espirituales y materiales que viven nuestras comunidades, se deben promover el deporte y la recreación como elementos para el adecuado uso del tiempo libre y la formación de personas con

mente y cuerpo armónicos y sanos.

En el municipio de La Vega estos aspectos no han sido trabajados en forma estructurada, planeada o ligados a procesos de largo plazo que permitan una cultura hacia la masificación y

el aprovechamiento de talentos para una comunidad sana y, en lo posible, para su apoyo y vinculación a nivel competitivo local, regional y nacionalmente.

El deporte y las actividades recreativas en el municipio tradicionalmente han sido de iniciativa de las propias comunidades o del sistema educativo y sólo en los últimos años con la ley del deporte y la creación de los institutos municipales de deporte, se ha empezado a impulsar una actividad más organizada.

En la mayoría de escuelas y colegios del territorio existen pequeños espacios, no reglamentarios ni en buen estado, que se utilizan como canchas o escenarios para la práctica del fútbol, que es el deporte más difundido y que, incluso, se aprovecha para el juego de 'la cacha' que es una actividad autóctona y propia de estas comunidades del sur del país. En la mayoría de las veredas sólo existe este campo deportivo y en otras, la cancha para los no estudiantes está aparte, pero también es un espado que no reúne las condiciones para una buena práctica del fútbol. Son muy escasos los lugares que cuentan con escenarios o placas de cemento que se utilizan como polideportivos o cancha múltiple y en donde muy precariamente se practica el baloncesto, el voleibol, el microfútbol y otros.

Los establecimientos educativos no cuentan con suficientes docentes formados (licenciados) para la educación física y el deporte, por lo que deben acudir a

profesores que orientan ésta cátedra en forma empírica, sin una pedagogía y metodología adecuada para el desarrollo y la educación física del educando.

Entre los principales reclamos y propuestas de la comunidad veagueña en el área de deporte y recreación se encuentran:

- Adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos existentes.
- Construcción de canchas o de campos para el fútbol en diferentes lugares como por ejemplo, en el resguardo de Guachicono.
- Dotación de balones, uniformes y otros elementos para la práctica de diferentes disciplinas.
- Institucionalización de diferentes eventos como olimpiadas, campeonatos y encuentros deportivos entre regiones, entre escuelas o entre clubes.
- Más apoyo al juego de la cacha o tejo como deporte autóctono.
- Nombramiento de monitores o entrenadores deportivos para la capacitación y difusión de las diferentes modalidades.
- Capacitación en arbitraje, legislación y administración del deporte.
- Organización de actividades recreativas tanto para la comunidad en general como para poblaciones especiales: Tercera edad, niños, discapacitados, mujeres.

2.4. LA SALUD

Conforme al artículo 49 de la Constitución Política le corresponde al Municipio realizar las acciones de fomento, promoción, prevención, tratamiento de la enfermedad y rehabilitación de pacientes en el primer nivel de atención; prestar servicios médicos a través de hospitales locales, centros y puestos de salud; velar por el saneamiento ambiental y financiar la dotación, construcción y mantenimiento de las instituciones de salud y bienestar del anciano, directamente a través de sus dependencias o entidades descentralizadas de conformidad con los artículos 4 y 6 de la misma ley; o a través de contratos con entidades públicas, comunitarias o privadas según lo dispuesto en el artículo 365 de la Constitución Política, la ley 10 de 1990 y las disposiciones reglamentarias sobre la materia.

La salud en el municipio de La Vega en términos generales se encuentra significativamente afectada, más por factores económicos y sociales que por la falta de atención en sí misma. La intervención del Estado ha hecho que el deterioro no sea mayor; sin embargo, la dispersión poblacional por el tamaño del mismo municipio, sus difíciles vías de comunicación y sus pocas condiciones de salubridad, siguen afectándola de forma considerable

El Municipio de La Vega no cuenta con Secretaría de Salud Municipal por estar clasificado éste como de sexta categoría, y por tal su implementación incrementaría los gastos de funcionamiento afectando su presupuesto notablemente; sin embargo se cuenta con centros y empresas que prestan su atención así:

Unidad Nivel 1, Cabecera Municipal: Cuenta con dos administrativos, cinco profesionales dentro de los cuales está el Bacteriólogo y el Odontólogo, un técnico en saneamiento básico, siete auxiliares y ocho operativos. El centro presta atención permanente disponiendo de una sala de urgencias, una sala de partos, servicio de hospitalización para seis pacientes y permite la práctica de pequeñas cirugías, pues para casos graves los pacientes se remiten a Popayán al hospital Susana López de Valencia para lo cual se cuenta con dos ambulancias.

Puesto de Salud San Miguel: Cuenta con un médico, tres auxiliares de enfermería y tres promotores de salud; cuenta con una ambulancia para el servicio corregimental.

Puesto de Salud de Altamira: Cuenta con un auxiliar de enfermería y dos promotoras de salud.

Puesto de Salud de Pancitará: Cuenta con un auxiliar de enfermería y una promotora de salud.

Puesto de Salud de Guachicón: Cuenta con un médico general, un auxiliar de enfermería, un promotor de salud y además posee una ambulancia.

También se cuenta con puestos de salud en Los Uvos, Santa Rita, El Diviso y El Palmar, los cuales no están en muy buenas condiciones físicas y requieren dotación y ampliación en su infraestructura. Estos centros fueron creados sin tener muy en cuenta el crecimiento poblacional de la región, y su también creciente demanda de servicios tradicionales, más la aparición de nuevas situaciones promovidas por factores como la fumigación y las migraciones.

Algunas veredas cuentan con promotores de salud que brindan atención primaria a la comunidad sin involucrarse en procedimientos complicados pues la razón de su asistencia es atender comunidades que por distancia u otra dificultad no acceden a los centros ya mencionados y además muchos de ellos no requieren una mayor atención.

El promotor de salud es, además, el intermediario perfecto para adelantar campañas preventivas y divulgativas de salud, pues llega a muchas más regiones y goza de muy buena credibilidad entre la comunidad.

El régimen subsidiado en la Vega es atendido por las siguientes Administradoras

Activa Salud, Mutual Timbío, Saludcoop, Salud Bolívar, Asmet, y la AIC; el

contributivo está afiliado a Cajanal, Comsalud, I.S.S., Colseguros, Coomeva y

Caprecom.

Dentro del presente Plan de Desarrollo Municipal de La Vega, en lo que al sector Salud se refiere, no lo debemos apredar como la atención a la parte física del ser humano únicamente, pues debemos recordar que la Salud Colombiana cambió su tradicional modelo asistencialista que se limitaba a atender y formular sobre cuadros clínicos, sin adentrarse en otros síntomas que son también causa del deterioro de la calidad de vida. El modelo Colombiano pasado planteaba proyectos de solución desde los escritorios de manera autocrática, y la participación de la comunidad era poca o nula.

Con la expedición de las leyes 60 y 100 de 1993, es indispensable considerar también aspectos de tipo económico y social que debidamente diagnosticados y atendidos, permiten un mejor nivel y calidad de vida, que se reflejará en una mejor salud para sus habitantes.

INDICADORES DE SALUD

Natalidad

Entendida como los nacimientos componentes del cambio de población, se encuentra que la tasa de natalidad para el Municipio de La Vega está en un 4.1% a partir de 1.998, pero con el agravante que ha ido en crecimiento hasta encontrarnos con una población adolescente que requiere una atención especial en cuanto a prevención del embarazo precoz. Debe el sector salud aquí diseñar campañas “efectivas” que capaciten y muestren la bondad de la prevención; esto se logra involucrando en los procesos a los jóvenes como sujeto del acto preventivo, de

otra manera se cae en el riesgo de perder esfuerzos humanos y económicos al respecto. Se pueden crear empresas que provean las campañas que requiere la región como afiches alusivos, estampados en ropa, cartillas, volantes, pasacalles, ayudas didácticas, música y otras más que pueden surgir de la imaginación del mismo joven. Distraer la juventud no es alejarla de la realidad, es involucrarla en su verdad, pero con opciones en su quehacer. Este tipo de empresas genera posibilidades también a discapacitados, tercera edad, niños y mujeres cabeza de familia.

Las campañas deben abordar igualmente la prevención en salud tanto preventiva como curativa, donde se propicie la participación de todos los Vegueños ya sea como sujetos de atención o como elementos de ayuda, por lo cual se requiere de muchas manos que aporten en este empeño; esto implica la capacitación básica en salud

médica y odontológica. Para que la presencia no sea fortuita y se logre de alguna manera la permanencia en la comunidad de personas con conocimientos en salud, se propone que aprovechando el PEI en el sector educativo, se dé una reorientación hacia la salud a alguno de los colegios asentados en la región. Además y a mediano o largo plazo se debe crear una Facultad Tecnológica en Salud, para darle continuidad al proceso de la Salud en la Vega.

Morbilidad

Expresada como enfermedades y dolencias de una población identificada con datos mediante consulta externa de los centros de atención, destaca las infecciones respiratorias y la parasitosis intestinal.

TABLA 16. PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA

ENFERMEDAD

Fuente: Sección información - Epidemiología Dirección Departamental de Salud Mortalidad

Se refiere a las defunciones como un componente del movimiento de la población, a sabiendas que todos moriremos, pero la proporción en que esto ocurre depende de muchos factores como edad, ocupación, etc. Y su incidencia puede proporcionar gran cantidad de información acerca del nivel de vida y los servicios de salud de una población.

El municipio de La Vega se ha visto afectado en el último quinquenio por factores de mortalidad no sólo de orden de salud, sino además por factores de origen socio económico como los homicidios y lesiones infligidas por otras personas, que ocupa el primer en causa de defunción, esto como consecuencia de la desintegración social y las actitudes reportadas en muchos casos por quienes se desplazaron a otros sitios de convivencia; no se puede descartar tampoco el progresivo acercamiento a las drogas y el alcoholismo.

TABLA 17 PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD - MUNICIPIO DE LA VEGA

Fuente: Servicio de Epidemiología - Dirección Departamental de Salud / 1999

Siguiendo la ley 100 de 1993 y su directriz en cuanto a generar participación de las comunidades involucradas para que se conviertan en actores y dolientes de los procesos propuestos, se genera este modelo participativo de construcción del Plan de Desarrollo Municipal para La Vega.

De acuerdo con los datos recogidos en los talleres corregimentales y zonales se concluye en las siguientes situaciones priorizadas:

Ampliación de los puestos de salud en su infraestructura, mejor y mayor dotación de estos en cuanto a botiquines corregimentales y veredales (veredas El Mandur, Albania, Santa Juana, Altamira, Arbela, Santa Bárbara); dotación de ambulancia (Los Uvos, Altamira); asignación de un mayor número de promotores de salud (San Miguel, Puente Real, La Betulia y Los remedios). Como se había planteado en el diagnóstico, la población ha venido creciendo y con ella sus problemas de salud y las construcciones y dotaciones ya no permiten la atención oportuna y con cobertura para sus habitantes

Ampliación del programa REVIVIR, como alternativa para la tercera edad (cabecera La Vega, El Palmar, Altamira, Los Uvos, Santa Rita, San Miguel, Arbela, Albania, Santa Juana); dentro

de la convivencia en paz no podemos descartar la atención a la tercera edad como pilar ancestral de cultura y desarrollo

La ampliación del régimen subsidiado y el SISBEN preocupa en general a la población Vegueña lo cual fue expresado en todos los espacios de discusión que se presentaron, donde manifestaron interés porque se haga una revisión del puntaje de vinculación, un mejor control en su implementación y ejecución y que definitivamente tenga una mayor cobertura dado que de los 29.733 habitantes del

municipio, 23.608 conforman la población de pobreza es decir el 79.4% y de los cuales solo 9.865 están cubiertos por el régimen subsidiado que corresponde al 41.7% quedando sin atención 13.743 personas que no tienen cómo acceder al régimen contributivo o a un servicio particular.

La implementación de promociones médicas y odontológicas para todo el municipio así como campañas preventivas, educativas y de divulgación en temas de nutrición, sexología, drogadicción, alcoholismo y específicamente atención psicoterapeuta a los niños en las escuelas del municipio

Mayor apoyo a discapacitados (Altamira, San Miguel, Arbela, Albania) como parte integrante de la sociedad y enfocado hacia su proyección como puntal del desarrollo económico a partir de oficios acordes a sus condiciones, también en cuanto a la atención médica que esperan recibir.

Apoyo a la medicina alternativa como opción de procesos médicos y como alternativa de desarrollo económico a partir del rescate de costumbres y tradiciones regionales cultivada durante mucho tiempo por varias generaciones, hace presencia aquí la identidad regional (Albania, Santa Juana)

Implementación de una despensa veredal, como aseguramiento de la calidad de los alimentos que se suministrará a la comunidad y de paso se genera inversión social y económica (Bamboleo)

Sin desconocer la importancia que tienen para las comunidades todas las necesidades identificadas, se plantea el reconocimiento por parte de éstas de los factores que tienen mayor ingerencia y que con seguridad generarán mayor y mejor incidencia sobre las aspiraciones de lograr una mejor calidad de vida que se verá reflejada en una mejor salud. Por lo anterior, a partir de las necesidades ya conocidas se concluye en las siguientes apreciaciones de manera prioritaria:

Ampliación del régimen subsidiado y corrección del SISBEN

Construcción, ampliación, dotación y funcionamiento de los puestos de salud de Arbela, Santa Juana, Albania y San Miguel

La comunidad Yanacona solicitan que el Plan de Desarrollo esté ajustado al Plan de Vida de las Comunidades Indígenas

Mayor atención a la Morbilidad y Mortalidad causadas por la mala calidad del agua y por la carencia o el mal estado del alcantarillado (La Vega urbano)

Establecer la promotoría de salud para la zona rural de la cabecera municipal

2.5. LA VIVIENDA

La distribución de la propiedad en el Municipio de La Vega, según información registrada a 1999 en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, es la siguiente:

TABLA 18. DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD

FUENTE: Instituto Geografico AGUSTIN CODAZZI

El censo realizado por Ja promotora de salud del Hospital de La Vega, conduce que en el municipio hay 3.362 viviendas. Los materiales en los que han sido construidos son ladrillo (5%)

que representan 168 viviendas, barro (85%) equivalente a 2.858 viviendas y barro/cartón (10%) igual a 336 viviendas.

Las viviendas ubicadas en la zona urbana poseen alguna infraestructura que les permite satisfacer las necesidades básicas de sus habitantes por cuanto están dotadas de servicios como energía y alumbrado público, acueducto y alcantarillado, aseo, teléfonos, televisión nacional e internacional y cuentan con algunas vías pavimentadas.

De las 376 viviendas urbanas 168 están construidas en materiales como ladrillo, hierro y cemento que permiten una mayor durabilidad e incremento en su precio por valoración e igualmente existen 208 construcciones elaboradas en barro pisado y materiales de la región.

La poca construcción de vivienda nueva no ha permitido el poblamiento y ha generando hacinamiento, igualmente deficiencia para el alojamiento de visitantes y personas foráneas.

En el sector rural fueron censadas 2.986 viviendas; la mayoría carece de servicios básicos, son construidas en barro pisado, barro pisado y cartón, además utilizando la totalidad de materiales oriundos de la zona; no hay una planeación, por lo cual se encuentran demasiado dispersas a distancias considerables imposibilitando el suministro de los servicios respectivos.